

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

18499 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente la rectificación puntual de errores del Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y fijación de la línea límite del municipio de Madrid de 2015 (BOE nº 83 de 07/04/2015) en el ámbito del APE 09.27 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid PGOUM-1997. Autovía M-40 M.D. P.K. 49.*

Con fecha de 09 de mayo de 2024 el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, P. D. en el Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible (DA quinta RD 253/2024 y Orden TMA/1007/2021) ha resuelto lo siguiente:

- Aprobar el expediente de información pública y definitivamente la rectificación puntual de errores del Estudio de Delimitación de tramos urbanos y fijación de la línea límite del municipio de Madrid de 2015 (BOE nº 83 de 07/04/2015) en el ámbito del APE 09.27 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid PGOUM-1997. Autovía M-40 M.D. p.k. 49 de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

o Delimitar como tramos urbanos los tramos de la M-40 M.D. p.k. 49+000 a 49+380 colindantes con la UE-Oeste y la UE-Este del APE 09.27 del PGOUM según los planos adjuntos.

o Fijar, para los tramos urbanos establecidos en el punto anterior, la línea límite de edificación, conforme al planeamiento vigente según el criterio de la Norma Zonal NZ 8.2.a*, que conforme a las NNUU del PGOUM (art.8.8.7 Retranqueos) tiene previsto un retranqueo a 7m de la alineación oficial, según los planos adjuntos.

o Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente a 8 metros desde la arista exterior de la explanación de la M-40.

o Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente a 25 m desde la arista exterior de la explanación de la M-40.

La referida resolución y demás documentación estarán disponibles en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

Madrid, 9 de mayo de 2024.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

ID: A240022685-1